



## ACTA No. 42-2021

Acta de la sesión ordinaria No.42-2021, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 17:00 horas del 07 de junio del 2021, de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la asistencia, en forma virtual, de los señores Olman Elizondo Morales, quien preside; William Rodríguez López, Gonzalo Coto Fernández, Daniel Araya Barquero, Sofía Beatriz García Romero, Karla Barahona Muñoz y Gustavo Segura Sancho; directores de este Consejo; así como de los señores Álvaro Vargas Segura, director general de Aviación Civil; Luis Miranda Muñoz, subdirector general de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica de la DGAC; Óscar Serrano Madrigal, auditor interno de la DGAC; Luis Fallas Acosta, asesor legal del CETAC y la señora Karol Barrantes Bogantes, secretaria de actas.

### I-APROBACIÓN DE LA AGENDA

#### ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 42-2021.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No.42-2021.

### II-APROBACIÓN DE ACTAS

#### ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 40-2021, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 31 de mayo del 2021.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 40-2021, del 31 de mayo del 2021.

### III- AUDIENCIA

Al ser las 17:11 pm ingresa a la sesión, de forma virtual, el señor César Jaramillo Gallego, gerente de Coriport.

Al ser las 17:12 pm ingresa a la sesión, de forma virtual, la señora Karla Barahona Muñoz, directora del CETAC.

#### ARTÍCULO TERCERO

El señor César Jaramillo Gallego, gerente de Coriport, realiza una exposición ejecutiva sobre el cronograma para el desarrollo del área 2 del aeropuerto Daniel Oduber, el tráfico de pasajeros, las tarifas aeronáuticas y el lanzamiento de la nueva marca.

Con respecto al cronograma indica que se avanza según lo que se había planeado inicialmente. Se procedió a consultar sobre la propuesta de negocios a los operadores de aviación general e indica que algunos de ellos están por remitir la información solicitada y con base en ello se hará saber al gobierno cual es la participación de los usos de la parte restante del área dos. Comenta que más adelante se podría conversar sobre las propuestas económicas que se presenten, ya que las condiciones actuales de pandemia podrían tener algún impacto.

En cuanto al tráfico de pasajeros indica que para el mes de mayo se estuvo cerca de la realidad prepandemia, considerando únicamente los vuelos estadounidenses, y resalta que gracias al diseño de los protocolos aprobados, que son muy buenos, los



## ACTA No. 42-2021

pasajeros que ingresan al país vacunados se regresan con una incidencia de infección muy baja, lo que representa un 0.33% aproximadamente de los pasajeros que visitan el país, tomando como referencia los datos brindados por el laboratorio situado en el AIDOQ. Adicionalmente, destaca que las perspectivas que se tienen en este momento son:

- 1- La gran confianza de las aerolíneas estadounidenses en la provincia de Guanacaste.
- 2- Que KLM operará por primera vez durante junio, julio y agosto con tres vuelos semanales.
- 3- La reanudación de operaciones de Southwest desde Houston y Baltimore.

Con referencia a la competitividad del AIDOQ, indica que con las tarifas aeronáuticas recientemente aprobadas por el CETAC ya tienen resultados positivos tangibles que pueden compartir, ya que el resultado fue alentador al establecerlas más cerca de los mercados competidores. Comenta que las grandes aerolíneas incrementaron sus vuelos, por ejemplo:

- Delta Airlines, treinta y seis vuelos anuales.
- United Airlines, 20 vuelos anuales.
- American Airlines, 24 vuelos anuales.
- Southwest, reinició operaciones el 6 de junio del 2021.

Recalca que lo anterior es un reflejo de los resultados obtenidos al establecer las tarifas del AIDOQ más enfocadas a la realidad de los mercados con los que compite ese aeropuerto y la zona de Guanacaste. También comenta que les gustaría que en algún momento se valore la posibilidad de extender las medidas de apoyo que se adoptaron en pandemia para el 2021 y que este periodo se extienda al menos hasta el 2024, para utilizar este elemento con la intención de atraer nuevas rutas y aerolíneas.

Con respecto al plan de comunicación indica que este se divide en la utilización de dos herramientas, la parte digital y algunos esfuerzos de relaciones públicas, en los que resalta la conferencia de prensa programada para el 25 de julio del 2021 vía streaming, con la intención de comunicar el lanzamiento de la nueva marca, utilizando como tema de campaña “¿Por qué Guanacaste?”. Además, comenta que es necesario actualizar el perfil del código IATA para fortalecer la campaña de promoción.

El señor William Rodríguez López consulta si dentro de los esfuerzos que se están haciendo, para la atracción de líneas aéreas o vuelos adicionales, ¿se ha presentado alguna solicitud por parte de alguna línea aérea para realizar vuelos en horario fuera del habitual?

El señor Jaramillo Gallego se refiere a la consulta realizada por el señor Rodríguez López e indica que por el momento no y que existen varias razones para desincentivar el asunto, ya que aunque siempre se va a querer que el tráfico costarricense en ambos aeropuertos internacionales sea bastante, no considera prudente entrar en el tema de 24/7 por razones fiscales y además porque se considera que en algún momento el CETAC dará la orden del arreglo de la pista. Por lo tanto, preferirían no incentivar este asunto, mantenerse trabajando en el horario establecido actualmente y buscar cómo hacer que la temporada baja sea menos baja.

El señor Gustavo Segura Sancho se refiere al tema y realiza las siguientes consultas al respecto:

- 1- Ahora que se acerca la temporada de lluvias, en la que con frecuencia hay redireccionamiento de vuelos desde el AIJS, ¿cómo se encuentra preparado el AIDOQ, considerando que es el aeropuerto alterno para atender esta situación?
- 2- Y con el aumento de frecuencias ¿cómo se percibe el tema de la capacidad instalada del AIDOQ, para la aplicación correcta de todos los protocolos sanitarios, considerando el distanciamiento y que esta terminal no es tan amplia?



## ACTA No. 42-2021

El señor Jaramillo Gallego comenta que de las veinte horas normales de operación de este aeropuerto, y exceptuando viernes, sábado y domingo de las 11:00 a las 14:00 horas, considera que son una opción alterna excelente para el AISJ, el problema que se podría presentar es con los vuelos europeos que llegan tarde a San José, pero informando con anticipación se puede coordinar para tener el personal que se requiere para la atención de la situación.

El señor Gustavo Segura Sancho indica que, con respecto a la capacidad instalada del AIDOQ, existe la preocupación de que mientras se mantenga la situación de pandemia el distanciamiento social es un requisito que se debe cumplir, a lo que el señor Jaramillo Gallego contesta que tienen dos ideas, la primera, sería dar un "fast track" a los pasajeros vacunados y segundo, la posibilidad de evaluar con el Ministerio de Salud que la distancia de 1.80 metros pueda reducirse a 1.50 metros, pero cree que en la situación actual del país, plantear un relajamiento del protocolo al Ministerio de Salud no es lo políticamente adecuado en este momento.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibida la información presentada por el señor César Jaramillo Gallego, gerente de Coriport.

Al ser las 17:39 pm se retira de la sesión el señor César Jaramillo Gallego.

### IV.- ÓRGANO FISCALIZADOR

#### ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0352-2021, del 02 de junio del 2021, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para el estudio y la resolución de los directores del Consejo Técnico el informe relacionado con la consultoría para brindar servicios de asesoría estratégica al Consejo Técnico de Aviación Civil, con relación al Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

El señor Luis Fallas Acosta comenta que esta asesoría que se solicita es sumamente especializada y que lo que se pretende es tener los insumos necesarios para la toma de decisiones sobre el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y el contrato de gestión interesada. Indica también que se debe tener claro que una asesoría de esta naturaleza podría llevarnos a otros escenarios diferentes al planeado, inclusive a un nuevo proceso licitatorio, por lo que se requiere de una persona con mucho nivel de conocimiento, con manejo del entorno internacional, especialista en APP y con vasta experiencia.

Bajo las premisas expuestas en el oficio lo que se quiere es iniciar un proceso de concurso, con los fondos del fideicomiso. Menciona que no se contaba con esos fondos, pero una gestión del señor Fernando Soto en la que solicitó al Gestor que no retirara el remanente del fondo de fiscalización que tenían derecho a retirar, el Gestor aceptó para hacer frente a esa contratación.

El señor don Olman Elizondo Morales comenta que mediante el proceso llevado a cabo hace 20 años se pudo mostrar el enfoque de la gestión interesada, que permite al Estado hacer concesiones.

El señor William Rodríguez López manifiesta que el proceso de negociación de hace 20 años fue muy complicado ya que partió de cero. Menciona también, que, en ese momento, se hicieron muchas consultas al



**ACTA No. 42-2021**

sector privado y se realizaron muchas reuniones con las líneas aéreas para analizar tarifas y diversos temas. Dicho lo anterior consulta al señor Fallas Acosta si se prevé un proceso similar al de aquella ocasión o percibe algo diferente.

El señor Luis Fallas dice que el tema de mantener tarifas competitivas es fundamental, pero también se presenta otro panorama, porque si se opta por una renegociación del CGI, el margen de discusión con los sectores puede reducirse, debido a que para esta ocasión se cuenta con un contrato base.

El señor Gonzalo Coto Fernández consulta si estos términos de referencia son los que salen a concurso, porque a su parecer faltan elementos clave y es importante clarificar cómo se van a evaluar los requisitos, porque si no se podría llegar a términos de referencia ambiguos que no permitan obtener el resultado que se quiere. Otro aspecto es que en el plazo de seis meses prorrogable que se establece, no queda claro cuál es el entregable en cada mes, si se contrata por entregable o por periodo, entre otros factores importantes. Por lo tanto, indica que en su opinión los términos de referencia están muy básicos y se requiere mayor especificación de los puntos mencionados anteriormente, ya que les falta precisión.

El señor Luis Fallas Acosta indica que este no es el cartel final, sino que son términos de referencia para generar un perfil, sobre todo porque esto se realiza a través del fideicomiso, se le debe dar forma de común acuerdo, pero siguiendo una línea general.

El señor Gonzalo Coto Fernández indica que si lo que se quiere es a alguien con experiencia internacional, se debe decir que el profesional debe contar con esa experiencia, no como está en la propuesta que indica que la experiencia internacional es preferible, ya que podrían aplicar personas que no cuenten con la misma al indicar "preferiblemente". Lo anterior, lo comenta con la intención de que se defina correctamente lo que se requiere.

El señor Fallas Acosta indica que efectivamente no es preferible, sino que es fundamental este requisito.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0352-2021, del Órgano Fiscalizador:

1. Autorizar al Órgano Fiscalizador para que, conforme a los procedimientos establecidos para la contratación de servicios profesionales con cargo al fondo de fiscalización, proceda a elaborar los términos de referencia en forma detallada para cada uno de los aspectos requeridos, en forma inmediata, para contratar una "Consultoría para brindar servicios de asesoría estratégica al Consejo Técnico de Aviación Civil, con relación al Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría." Uno de los requisitos del consultor es que debe contar con experiencia internacional y que la contratación sea por un plazo de seis meses, prorrogables por un plazo similar, en caso de requerirse.

2. Aprobar el perfil aportado en este oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0352-2021, que debe ajustarse para la elaboración de los términos de referencia definitivos, tomando en cuenta los aspectos mencionados.

3. Instruir al Banco de Costa Rica, en su carácter de Fiduciario, para que proceda a contratar una "Consultoría para brindar servicios de asesoría estratégica al Consejo Técnico de Aviación Civil, con relación al Contrato de



**ACTA No. 42-2021**

Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, con base en las especificaciones técnicas que elabore el OFGI. ACUERDO FIRME.

**V.- CONCESIÓN AIDOQ**

Al ser las 18:30 pm se retira de la sesión el señor Gustavo Segura Sancho.

Al ser las 18:39 pm ingresa a la sesión, de forma virtual, el señor Daniel Araya Barquero, director del CETAC.

**ARTÍCULO QUINTO**

Se conoce el oficio CETAC-AIDOQ-GP-OF-053-2021, del 20 de junio del 2021, suscrito por el señor Luis Fallas Acosta, gerente a.i. del proyecto Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, en el que remite para el estudio y la resolución de los directores del Consejo Técnico el primer informe trimestral del 2021.

El señor Luis Fallas Acosta realiza una presentación ejecutiva sobre el primer informe trimestral del 2021, en el que comenta que las principales acciones que se realizaron son:

- 1- La reducción tarifaria.
- 2- La presencia física semanal en el AIDOQ.
- 3- El seguimiento a los protocolos sanitarios e instalación del laboratorio.

Con respecto al mejoramiento de las tarifas, indica que la tarifa sigue siendo superior a la del AIJS y recuerda que para la fijación tarifaria se sigue el concepto que establece la ARESEP de servicio público al costo, por lo tanto, la tarifa del AIDOQ responde al costo de operación del mismo, sin embargo, no se tiene un estudio formal para acreditar cuales son los costos de operación el AIDOQ y si hay seguridad de que son costos inferiores a los que se tenía al iniciar la concesión en el 2009.

También indica que las líneas aéreas inician su proceso de presupuestación con antelación, por lo que se debería analizar la posibilidad de prorrogar la reducción tarifaria por un año más, para que entonces las líneas aéreas presupuesten esta tarifa. Claro que existe el riesgo que la ARESEP concluya el estudio que está haciendo y que determine que los costos tarifarios en el AIDOQ son mayores al 40%, que es el margen que se está utilizando.

Menciona que algunos logros que se han podido evidenciar son los siguientes:

- 1- Se ha mantenido presencia del CETAC por medio de la Gerencia en el AIDOQ, lo que ha permitido una comunicación fluida con el Concesionario, con la dinámica del aeropuerto y contacto con las diferentes instituciones públicas y los operadores aeroportuarios.
- 2- Se ha participado en la totalidad de las reuniones de operadores y seguridad, con lo que se ha garantizado la presencia de la Gerencia del CETAC en la problemática del aeropuerto.
- 3- Se ha dinamizado la comunicación entre el Concesionario y el CETAC en temas que se encontraban pendientes, como los proyectos del área 2, traslado de la armería de Seguridad Pública, solución de la problemática con la banda de equipaje y canalización de la disputa por el fondo de fiscalización.





**ACTA No. 42-2021**

- 4- Se colaboró en ofrecer al AIDOQ una alternativa para la aplicación de tarifas acordes a los costos actuales, mientras se tramita un estudio definitivo. Esto ha producido que el destino pueda competir con aeropuertos similares que ofrecen otros atractivos.

También se refiere a algunos retos planteados, tales como:

- 1.- Lograr la correcta ejecución del Fondo de Fiscalización.
- 2.- Mantener una adecuada comunicación con el Concesionario.
- 3.- Mejorar las metodologías de control e inspección.
- 4.- Elaborar un programa de trabajo para la segunda mitad del año 2021.
- 5.- Establecer las bases para el cumplimiento de las obligaciones del Concesionario en la actualización del plan maestro del AIDOQ.
- 6.- Obtener un proceso permanente de asesoría en materia de planificación aeroportuaria.
- 7.- Consolidar la oficina de la Gerencia de Proyecto en Liberia.

El señor William Rodríguez López expresa su preocupación por el tema de las tarifas y comenta que antes de que se redujeran al nivel que tienen hoy, estas eran 4.5 veces más altas que las del AISJ, lo cual, desde muchos puntos de vista, no tiene lógica. Agrega que una línea aérea funciona con tres tipos de tráfico; tráfico corporativo, tráfico de visita a amigos y familiares y el tráfico turístico; y una combinación de esos 3 tráficos es lo que permite que una línea aérea pueda establecer las tarifas competitivas para volar a un destino. También, destaca que Liberia tiene un tráfico turístico única y exclusivamente, lo que conlleva que no pueda haber una mezcla adecuada para tarifas diferenciadas.

El señor Olman Elizondo Morales consulta si se considera necesario que se incluya el análisis tarifario del aeropuerto en el PAO que se va a desarrollar para el segundo semestre del 2021.

Sin embargo, el señor Fallas Acosta comenta que estas tarifas corresponden a la parte aérea y su persona no tiene competencia en este tema. En el trámite anterior de tarifas participó en el equipo liderado por el señor Ronald Romero, de la Unidad de Recursos Financieros, porque era necesario resolver el asunto y ninguna otra persona se había involucrado en el mismo, por lo que considera que le corresponde a la Dirección General realizar este análisis, pero él puede apoyar en lo que sea necesario.

El señor Gonzalo Coto Fernández señala que es importante que en la parte de análisis de tarifas la Dirección efectúe los comparativos y las proyecciones considerando diferentes escenarios, que sensibilicen los datos para que se permita tomar una mejor decisión.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-AIDOQ-GP-OF-053-2021, de Concesión AIDOQ:

- 1- Dar por recibido el informe correspondiente al primer trimestre del 2021, presentado por el señor Luis Fallas Acosta, gerente a.i. del proyecto.
- 2- Solicitar al señor Fallas Acosta la preparación del PAO para el segundo semestre del 2021, para que los próximos informes se puedan relacionar a un plan operativo.



- 3- Solicitar a la Dirección General de Aviación Civil que realice los estudios tarifarios pertinentes, con el apoyo que pueda brindar la Gerencia de Proyecto, para que sirvan de insumo a la Institución para determinar la tarifa justa a cobrar en el Aeropuerto Daniel Oduber Quirós, después de diciembre del 2021 que es cuando finaliza la aplicación de la tarifa reducida aprobada por el CETAC.

### VI- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

#### A- UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Al ser las 18:48 pm ingresa a la sesión, nuevamente, el señor Gustavo Segura Sancho.

#### ARTÍCULO SEXTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0913-2021, del 25 de mayo del 2021, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-DFA-RH-OF-0376-2021, del 25 de mayo del 2021, suscrito por la señora Flory Ortiz Vargas, jefe de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

El señor Álvaro Vargas Segura indica que esta es una solicitud que realiza una funcionaria del Departamento de Operaciones, quien se encarga de la revisión de los permisos de vuelos oficiales y de llevar un control de las especificaciones establecidas a las empresas de aviación. Adicionalmente, comenta que la Administración no tiene inconveniente con la renovación de este permiso, que cuenta con el visto bueno de la jefatura directa y el visto bueno de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos. También comenta que el MOPT emitió una nota que se recibió hoy, en la que se delega a la Administración este tipo de trámites administrativos.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0913-2021, de la Dirección General y DGAC-DFA-RH-OF-0376-2021, de la Unidad Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Aprobar la prórroga de la modificación de horario de la funcionaria Flor María Mesén Villalta, de conformidad con el siguiente detalle:

Nombre y cédula	Ubicación	Horario solicitado	Período hasta por
Flor María Mesén Villalta	Dpto. Operaciones Aeronáuticas	7:00 a.m. a 3:00 p.m.	Por un periodo de 01 año.

ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO SÉTIMO

El señor Olman Elizondo Morales comenta que anteriormente se le había solicitado gestionar con el señor Rodolfo Méndez Mata, ministro del MOPT, su participación en una de las sesiones del Consejo, donde él pueda explicar cuál es la política y cuáles serán los lineamientos que tiene el MOPT en cuanto al desarrollo de una nueva Ley General de Aviación Civil. El señor



## ACTA No. 42-2021

Méndez Mata indicó estar en la mejor disposición y muy interesado de compartir ese tema con los miembros de este Consejo, para así indicar cuál es su visión en cuanto a este asunto.

Adicionalmente, comenta que está interesado en la participación de la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT en este proceso, e indica que la señora Jéssica Martínez Porras, directora de la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT, comunicó que está dispuesta en colaborar en lo que sea necesario.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Tomar nota de lo indicado por el señor Olman Elizondo Morales.

### ARTÍCULO OCTAVO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1075-2021, del 04 de junio del 2021, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-AJ-OF-0732-2021, del 04 de junio del 2021, suscrito por la señora Damaris Murillo Solano, asesora jurídica y el señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que remiten el informe de elevación a audiencia pública y solicitud de permiso provisional de operación, referente a la solicitud de ampliación al certificado de explotación y permiso provisional de operación solicitado por la compañía Avianca Costa Rica Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica número 3-101-003019, representada por la señora María Gabriela Alfaro Mata, en calidad de apoderada especial, con el objetivo de brindar los servicios de vuelos regulares y no regulares en la ruta San José, Costa Rica – Miami, Estados Unidos y viceversa, efectivo a partir del 01 de julio de 2021.

El señor Luis Miranda Muñoz comenta que la solicitud se presenta en el sentido de que al tratarse de una compañía que tiene su sede en Colombia, deben informar y requieren de la aprobación del Consejo para cumplir en tiempo con lo que se tiene proyectado. Este asunto ha sido revisado por la Unidad de Transporte Aéreo y la Unidad de Asesoría Jurídica.

El señor William Rodríguez López se refiere al tema y consulta ¿por qué se realiza este trámite de manera informal?, ¿qué es tan urgente que requiere aprobación del Consejo sin el envío oportuno de la documentación para el análisis del caso?

A la consulta del señor Rodríguez López el señor Álvaro Vargas Segura contesta que al tratarse de un grupo corporativo el vuelo se encuentra programado para el 1 de julio y requieren comunicarlo a la casa matriz en Colombia, por este motivo lo requieren a la mayor brevedad posible para su oportuna comunicación.

Según lo comentado por el señor director general de Aviación Civil, el señor Rodríguez López propone que se envíe el documento y que este tema se incluya en la agenda del miércoles, para que se haga de una manera ordenada.

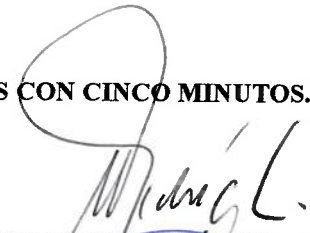
Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dejar pendiente este tema para que se comparta la documentación correspondiente y sea conocido por el Consejo Técnico en la sesión 43-2021, del 09 de junio del 2021.





**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS.**

  
**OLMAN ELIZONDO-MORALES**

  
**WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ**

  
**DANIEL ARAYA BARQUERO**

  
**SOFÍA BEATRIZ GARCÍA ROMERO**

  
**GONZALO COTO FERNÁNDEZ**

  
**GUSTAVO SEGURA SANCHO**

  
**KARLA BARRAHONA MUÑOZ**



Anexo N° 1

**AGENDA  
JUNTA DIRECTIVA  
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA No. 42-2021**

Lugar: Sesión virtual. Plataforma *Microsoft Teams*  
Fecha: 07 de junio del 2021.  
Hora: 5:00 p.m.

Se convoca a reunión a los señores miembros del CETAC

Sr. Olman Elizondo Morales	Presidente CETAC
Sr. William Rodríguez López	Vicepresidente CETAC
Sra. Sofía Beatriz García Romero	Secretaria CETAC
Sra. Karla Barahona Muñoz	Directora CETAC
Sr. Daniel Araya Barquero	Director CETAC
Sr. Gustavo Segura Sancho	Director CETAC
Sr. Gonzalo Gerardo Coto Fernández	Director CETAC
Sr. Álvaro Vargas Segura	Director General
Sr. Luis Miranda Muñoz	Subdirector General
Sr. Óscar Serrano Madrigal	Auditor General

**A los asesores**

Sr. Juan Mena Murillo	Asesor Administrativo del CETAC
Sr. Luis Fallas Acosta	Asesor Jurídico del CETC
Sr. Mauricio Rodríguez Fallas	Jefe de la Asesoría Jurídica

**Secretaria**

Sra. Karol Barrantes Bogantes	Secretaría de actas
-------------------------------	---------------------

**I- APROBACIÓN DE LA AGENDA**

II- Aprobación del acta de la sesión No. 40-2021

**III- AUDIENCIA**

1.- Audiencia solicitada por el señor Cesar Jaramillo Gallego, gerente de Coriport.

**IV.- ÓRGANO FISCALIZADOR**

1.- Informe referente a la consultoría para brindar servicios de asesoría estratégica al Consejo Técnico de Aviación Civil, con relación al Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

**V.- CONCESIÓN AIDOQ**



---

**ACTA No. 42-2021**

1.- Primer informe trimestral del 2021, desarrollado por la Gerencia de Proyecto del AIDOQ.

**VI.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

**A- UNIDAD DE GESTION RECURSOS HUMANOS**

A1.- Solicitud para la prórroga de modificación de horario de la funcionaria Flor María Mesén Villalta.

**VII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**VIII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES**